Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: "PROYECTO DE CREACIÓN DE RUTA CICLOTURISTA QUE CONECTE LOS PARQUES NATURALES BAHÍA DE CÁDIZ Y BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE (TRAMO III DE EUROVELO RUTA 8)". CONTR/2020/874423

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Uso Público y Fomento Socieconómico,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "PROYECTO DE CREACIÓN DE RUTA CICLOTURISTA QUE CONECTE LOS PARQUES NATURALES BAHÍA DE CÁDIZ Y BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE (TRAMO III DE EUROVELO RUTA 8)". CONTR/2020/874423, a quienes a continuación se indican:

Comisión técnica:

.- D. Joaquin Bascón Morales, Asesor Técnico del Servicio de Uso Público y Fomento Socieconómico, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

.- Dª. Olga Dulce Ormaechea Cazalis, Asesora Técnica de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

.- D. Rafael martín Ballesteros, Director-Conservador P.N. Bahía de Cádiz, de la Delegación Territorial de Cádiz.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

(Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019)

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	05/04/2021	PÁGINA 1/1
	CRISTINA OLGA GOMEZ SANCHO		
VERIFICACIÓN	64oxu947S0LHPRmKVwX8A2fXeWnzcv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	